

JUEVES, 5 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-6396 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Veridiano Rojo Herrera, 10.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en C/ Veridiano Rojo Herrera, nº 10, a propuesta de PROMOCIONES ALPAL, SL, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 22 de junio de 2018.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2018/6396

CVE-2018-6396